



En virtud de las facultades que como Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) me corresponden y a tenor de lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de este organismo, de 27 de febrero de 2018 (BOE número 56, de 5 de marzo) por la que se convoca el Premio "Nicolás Pérez Serrano" para tesis doctorales en Derecho Constitucional, vengo en designar miembros del Jurado que, bajo mi presidencia, habrán de fallar el referido Premio a:

Don Benigno Pendás García, Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

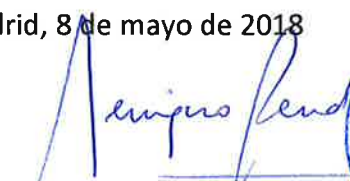
Don Antonio Porras Nadales, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla.

Doña María Salvador Martínez, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Esther González Hernández, Subdirectora General de Publicaciones y Documentación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Don Rafael Rubio, Subdirector General de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, que actuará como Secretario.

Madrid, 8 de mayo de 2018


Benigno Pendás
Director del CEPC

